



SECRETARÍA
DE SALUD - SESEQ
Dirección de Planeación

113 4212



Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de octubre de 2019.

OFICIO: DP / 419 / 2019

- 4 OCT 2019

LIC. ELVIA RÍOS ANAYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
P R E S E N T E

En seguimiento a la evaluación del PROSPERA para el ejercicio fiscal 2018, anexo al presente, envío a usted en CD, los siguientes documentos:

1. Informe Final de la Evaluación PROSPERA
2. Formato CONAC
3. Documento de Posicionamiento Institucional

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo

Lic. Raúl Rodríguez Reyes
Director de Planeación
De Servicios de Salud del Estado de Querétaro



C.c.p. C:P: Fernando Damián Ocegüera. Subcoordinador General Administrativo
Dra. María Martina Pérez Rendón. Directora de Servicios de Salud
Dra. María Adriana Ramírez Lozano . Encargada del PROSPERA
Dr. Vidal García Carrillo. Jefe del Departamento de Evaluación Estatal
Archivo

VGC/rmev



1. Información del Fondo	
Clave y nombre del fondo	S072 PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL COMPONENTE SALUD
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación del Desempeño del Programa PROSPERA Inclusion Social Componente Salud, Ejercicio Fiscal 2018
Ejercicio fiscal evaluado	2018
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
Responsable del fondo evaluado	Dra. María Martina Pérez Rendón/ Dra. María Adriana Ramírez Lozano
Correo electrónico	martinap@sesegro.gob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:	
Tema de la evaluación	Comentarios
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	NINGUNO
II. OPERACIÓN	NINGUNO
III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	
IV. RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Pregunta 14.- Dice Ocupo Primer lugar a nivel Nacional debe decir Segundo Lugar a nivel Nacional. Pregunta 15.- aclaracion en tabla de analisis Año 2016 dice 53,403.37.41 debe decir 52,403.374.62 reintegro TESOFE dice 4,781.743.25 debe decir 4,781.744.25. Se hace la aclaracion que presupuesto entre los años 2016-2018 presento una variación porcentual del menos -6.19% en el presupuesto modificado y del -53% presupuesto pagado, se hace aclaración que este presupuesto es en base a padron de beneficiarios del Programa, al número de familias (Población Potencial) y no limitado como se hace mención en el Documento.
V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	NINGUNO

3. Comentarios y observaciones generales

En la revisión de dicho documento se anoto el cambio de posicionamiento a nivel nacional, se documento con los Indicadores emitidos por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, hasta el ultimo trimestre del 2018. En los cuales se indican que se ocupo el Segundo Lugar a Nivel Nacional.